



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN N° 018 (05 De julio de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OROCUE – CASANARE

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Orocué – Casanare, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y, la Resolución No. 010 de 2023 de Convocatoria.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante la Resolución No. 010 de 2023, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Orocué - Casanare.
- b) Que el Concejo municipal de Orocué - Casanare, realizó la divulgación y publicación de la lista Definitiva de admitidos y no admitidos al concurso público de méritos para la elección del personero del municipio de mediante resolución No. 017 del 26 de junio 2023.
- c) Que de acuerdo al cronograma establecido para el concurso público de méritos para la elección del personero del municipio de Orocué - Casanare, el día 05 de julio de 2023 se debe hacer la respectiva publicación de la lista de resultados de la prueba de conocimientos académicos del concurso Público y abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Orocué - Casanare.

En mérito de lo expuesto, ésta Honorable Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. En concordancia con el cronograma del Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Orocué - Casanare., se publican los resultados de la aplicación de la prueba de conocimientos académicos

★



República de Colombia
Departamento de Casanare
CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Orocué



NIT: 892099392-4

RESOLUCIÓN


RESULTADOS PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS				
Número de Identificación del Candidato	TOTAL PUNTAJE			RESULTADO
	Preguntas Acertadas	Porcentaje sobre prueba	Porcentaje sobre el total del Concurso 70%	
1.072.648.502	40/70	57,14%	40%	REPROBADO

ARTICULO 2°. Copia de la presente resolución se publicará en la página web www.oroque-casanare.gov.co y cartelera informativa del Concejo Municipal de Orocué – Diagonal 4 N° 9-23 Barrio la Candelaria.

Dada por la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Orocué - Casanare a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR ANTONIO ARIAS HUERTAS
Presidente Honorable Concejo Municipal


JOSÉ ALEXIS LLAYES DÍAZ
Vicepresidente Primero


MILTON JAVIER CONDE RODRIGUEZ
Vicepresidente Segundo


MARTHA ISABEL GUTIERREZ AVELLANEDA
Secretaria

★

Dirección: Diagonal 4 N° 9 - 23 Orocué – Casanare - Código Postal: 853050
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Lunes - Viernes 08:00 -12:00 A.M 02:00 -6:00 P.M.
E-Mail: concejo@oroque-casanare.gov.co Página Web: www.concejooroque-casanare.gov.co